

Unidad administrativa:
Servicio de Logística

Exp.: P.N. S.P. por exclusividad 32/2017
HUP

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de La Princesa, por la que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: GLATIRAMERO Y DOXORRUBICINA LIPOSOMAL

Mediante resolución del órgano de contratación de 3 de julio de 2017 se inició el expediente de contratación de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: GLATIRAMERO Y DOXORRUBICINA LIPOSOMAL. Con fecha 3 de julio de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 17 de julio de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: GLATIRAMERO Y DOXORRUBICINA LIPOSOMAL, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

TEVA PHARMA, S.L.U. (B-83959379)

Lotes	Base imponible	IVA	Total
LOTE 1.- GLATIRAMERO 40 mg/ml jeringa (C.N.705122)	424.701,80 €	16.988,07 €	441.689,87 €
LOTE 2.- DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 50 mg vial (C.N.919183)	96.163,60 €	3.846,54 €	100.010,14 €
TOTAL	520.865,40 €	20.834,61 €	541.700,01 €

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Epígrafe	Importe
2017	27103	147.229,96 €
2017	27106	33.336,71 €
2018	27103	294.459,91 €
2018	27106	66.673,43 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

1) TEVA PHARMA, S.L.U. (B-83959379):

- **Lotes 1 y 2.-** Al tratarse de un Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad, en aplicación de los artículos 169 y 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TEVA PHARMA, S.A. es la única empresa que cumple las prescripciones técnicas. Al ofertar ajustándose al precio de licitación, se propone como adjudicataria.

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
1	1
2	1



**Hospital Universitario
de La Princesa**

SaludMadrid

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
Servicio de Logística

Exp.: P.N. S.P. POR EXCLUSIVIDAD
32/2017 HUP

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES, Director Médico
P.S. (Res. de la DG.RR.HH y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)



Hospital Universitario
de La Princesa

SaludMadrid

Comunidad de Madrid

Exp.: P.N. S.P. por
exclusividad 32/2017 HUP

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

Título del contrato: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: GLATIRAMERO Y DOXORRUBICINA LIPOSOMAL

Lote nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: **TEVA PHARMA, S.L.U.**

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
GLATIRAMERO 40 mg/ml jeringa	12 meses	424.701,80 €	16.988,07 €	441.689,87 €	No	441.689,87 €	No

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
705122	GLATIRAMERO 40 mg/ml jeringa	7.836	54,1988 €	424.701,80 €	16.988,07 €	441.689,87 €

Lote nº: 2 Licitador propuesto como adjudicatario: **TEVA PHARMA, S.L.U.**

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 50 mg vial	12 meses	96.163,60 €	3.846,54 €	100.010,14 €	No	100.010,14 €	No

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
919183	DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 50 mg vial	208	462,3250 €	96.163,60 €	3.846,54 €	100.010,14 €

En Madrid, 8 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES Director Médico
P.S. (Res. de la DG.RR.HH y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)

Calle Diego de León, nº 62
28006 Madrid
Tel.: 91520.22.95
Fax: 91520.22.34

HOSPITAL SIN HUMO



SaludMadrid

Hospital Universitario
de La Princesa



Comunidad de Madrid

Exp.: P.N. S.P. por
exclusividad 32/2017 HUP

TABLA DE RESULTADO DE LA LICITACIÓN

Título del contrato: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: GLATIRAMERO Y DOXORRUBICINA LIPOSOMAL

Nº Lote	Nº Ofertas	Resultado	NIF Adjudicatario	Nombre o Razón social del Adjudicatario	Importe Adjudicación (sin IVA)	Importe Adjudicación (con IVA)
1	1	Adjudicado	B-83959379	TEVA PHARMA, S.L.U.	424.701,80 €	441.689,87 €
2	1	Adjudicado	B-83959379	TEVA PHARMA, S.L.U.	96.163,60 €	100.010,14 €

En Madrid, 8 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES. Director Médico
P.S. (Res. de la DG RR.HH y RR.LL. de 11 de mayo de 2017)